



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 261/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de Junio de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **"REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N°20 Y COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE CHUSMIZA II"** código BIP 40025921-0, por la suma total de **M\$ 1.541.885.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	34.200
	EQUIPAMIENTO	15.171
	EQUIPOS	19.897
	OBRAS CIVILES	1.472.617
TOTAL		1.541.885

La iniciativa contempla la reposición de los recintos comunitarios de Chusmiza, abarcando una intervención total de 960,04 m2. Se demolerá la construcción existente para construir un total de 507,35 m2, correspondientes a la nueva sede social y comedor comunitario, los 452,69 m2 restantes corresponden a espacios comunes destinados a espacios exteriores y accesibles, según la normativa vigente. Para la sede social se intervendrán 284,45 m2, que consiste en la construcción de un salón principal y baños para damas, varones y universal. El salón contará con una estructura de cubierta de cerchas metálicas, cubierta con planchas de zinc alum que irán cubiertas con impermeabilizante para proteger la materialidad del barro, entre otros materiales; mientras que para el comedor comunitario se intervendrán 222,9 m2, el cual contará con cocina, bodegas y baños, respecto a la materialidad de construcción se considera la estructura de techumbre con cerchas de madera con recubrimiento interior de cielo.

En ambos recintos se utilizará albañilería confinada entre pilares, cadenas y vigas de hormigón armado; también contarán con un sistema de distribución de agua potable, aguas servidas y un sistema eléctrico que cumpla con la normativa vigente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°572/2025, de fecha 17 de junio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ